



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Macarena GARCIA.

VISTO el expediente N° EX-2024-01012794- -GDEBA-DPCAOPCGP mediante el cual se propicia la designación de la abogada Macarena García, en el cargo de Directora Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vigente mediante el Decreto N° 1314/2022, modificado por Decreto 648/2023, que creó el Organismo Provincial de Contrataciones, el cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante Decreto 126/2023 B.

Que se impulsa la designación de la Abogada Macarena García, a partir del 01 de enero de 2024, en el cargo de Directora Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco dependiente de la Subsecretaría Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por la aceptación de la renuncia, a partir del 13 de diciembre del 2023 del Señor Daniel PERFUMO, que tramita por EX- 2023-51668705 -GDEBA-DMGESYAMJGM.

Que la agente Macarena García se encontraba desempeñando el cargo de Directora de la Dirección de Contrataciones de Obra, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la provincia de Buenos Aires, al cual renunció al 01 de enero de 2024, tramitando la misma mediante EX-2024-01355073- -GDEBA-DSTMHYDUGP.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Subsecretaría Contrataciones Provinciales, a partir del 01 de Enero de 2024, a la Abogada Macarena García (DNI N° 35.418.679, Clase 1991), en el cargo de Directora Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.